

DECRETO 1473 DE 1992

(septiembre 10)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA SUBSECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO.

Nota: Derogado por el Decreto 593 de 1993, artículo 10.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confieren el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de la República de Colombia y el artículo 75 del Decreto 1042 de 1978,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense los siguientes cargos en la Planta de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

2

Profesional Universitario

3020

06

1

Técnico Operativo

4080

07

Artículo 2° Créase el siguiente cargo en la Planta de Personal de la Subsecretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

NÚMERO DE CARGOS

DENOMINACION DEL EMPLEO

CODIGO

GRADO

1

Asesor

1020

06

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 10 de septiembre de 1992.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Jefe Departamento Administrativo del Servicio Civil,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.